Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Articulo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIEN A REMATAR: VEHÍCULO AUTOMOTOR PLACAS: DNN-906 MARCA: CHEVROLET COLOR: GRIS GALAPAGO CARROCERIA: HATCH BACK SERIE: 9GAMM6107HB036785 CHASIS: 9GAMM6107HB036785 VIN: 9GAMM6107HB036785 CILINDRAJE: 995 CLASE: AUTOMOVIL MODELO: 2017 SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: B10S1161060005 LINEA: SPARK CAPACIDAD: PASAJEROS 5 PUERTAS: 4 VALOR DEL AVALUO VEHICULO PLACAS DNN-906: $29.900.000,oo CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 19 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 09:00AM VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% PARTE DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. DEMANDADOS: JORGE ANDRES URREGO VELASQUEZ JUZGADO ACTUAL: VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 110014103751 20180019500 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% NOMBRE DEL SECUESTRE: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CAPITAL S.A.S. – NIT 900376732-1 – representada por MARIA EUGENIA GOMEZ CHAPARRO, cédula de ciudadanía No 63334010 – CALLE 18 No 10 – 33 LOCAL 234 EN BOGOTÁ. CELULAR: 3224000861 – CORREO: CENTROINTEGRALDEATENCIONSAS @GMAIL.COM La licitación deberá presentarse en sobre cerrado, el cual deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del avaluó del respectivo bien (artículo 451 del C.G.P), transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación se abrirán los sobres y leerán las ofertas que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 452 del CGP, siendo postura admisible el 70% del avaluó de los bienes (art. 448 del CGP). Esa es primera licitación. H2

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. BIENES A REMATAR: INMUEBLE UBICADO EN LA TRANSVERSAL 18 P BIS No. 69A – 64 SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-40463803 VALOR DEL AVALUO: MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40463803 $173.160.000,00 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 02:00 P.M. VALOR BASE DE LA LICITACION: 70% MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40463803 $121.212.000,00 DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (Endosataria en propiedad de BANCO CAJA SOCIAL S.A.) DEMANDADOS: JAIME ENRIQUE CARRILLO TORRES JUZGADO: QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., JUZGADO DE ORIGEN 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 110014003080 20170038500 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR LA POSTURA: 40% $69.264.000,00 NOMBRE DEL SECUESTRE: ANGIE PAOLA TORRES identificada con la C.C. No. 10.000.579.559 autorizada por TRANSLUGON LTDA DIRECCION: CARRERA 10 No. 14 – 56 OFICINA 308 de BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 310 252 67 37 CORREO: translugonltda@hotmail.com OBSERVACIONES 1. Los interesados pueden consultar el expediente físico en la CALLE 15 No. 10 – 61 DE BOGOTÁ, en donde encontrara el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la subasta. 2. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (nes), previa consignación del porcentaje legal del 40% calculado sobre el monto de la pericia (Art. 451 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO No. 110012041800 a nombre de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL código No. 110012010300O. PUBLICACIÓN DIARIO NUEVO SIGLO, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR Y RADIAL DE AMPLIA CIRCULACIÓN CONFORME AL ARTICULO 450 DEL C.G.P. H10

AVISO DE REMATE. - ARTICULO 450 C.G.P. DEMANDANTE: ORLANDO CARDENAS GUERRERO C.C. Nº 19.258.414 DEMANDADA ELBA ELENA MORALES NIETO C.C. Nº 33.675.140 FECHA/HORA APERTURA DE LICITACION: VEINTE (20) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA: 11:00 A.M. DILIGENCIA VIRTUAL PLATAFORMA: MICROSOFT TEAMS LINK: https:// teams. microsoft.com/ dl/launcher/ launcher.html?url= %2F_%23% 2Fl%2Fmeetup-join%2F 19%3Ameeting_ OWUyZjg0OTUtZjAxMy00 ODg5LWFmN DEtYmQxM2 NiZDk1NzNj %40thread. v2%2F0% 3Fcontext% 3D%257b% 2522Tid% 2522%253a% 252262 2cba98- 80f8-41f3- 8df5-8eb9990 1598b% 2522%252c% 2522Oid% 2522%253a% 252296a17bdb- ba9b-4b51-984c-83aa9977 34ac%2522% 257d%26 anon%3Dtrue& type=meetup-join&de eplinkId=528cd 851-d2ab-459b- ab93-f89ad57c11 a8&directDl= true&ms Launch=true&en ableMobile Page=true&supp ressProm pt=true BIENES MATERIA DEL REMATE Matricula inmobiliaria, dirección y ciudad Cedula catastral, Avalúo PREDIO RURAL DENOMINADO LOTE 18 Q- FASE III, UBICADO DENTRO DEL CONDOMINIO CAMPESTRE TEQUESTA ECUESTRE, EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA(CUNDINAMARCA). AREA TERRENO 630 M2 JUNTO CON LA CASA SOBRE EL CONSTRUIDA -MATRICULA INMOBILIARIA 307-50301- CEDULA CATASTRAL 0002000 80209-801 $650.000.000.oo SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE VALOR BASE DE LICITACION: 70% DEL VALOR DADO AL AVALUO DEL BIEN ES DECIR LA SUMA DE $455.000.000.oo JUZGADO Email: CIUDAD EXPEDIENTE JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA -Email: j04ejeccbta@cendoj. ramajudicial.gov.co - CARRERA 10 N° 14-30 PISO 5- EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA- EXPEDIENTE N° 11001310300 420120038800- EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40 % DEL VALOR DEL AVALUO DADO AL BIEN ES DECIR LA SUMA DE $260.000.000.oo LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR LA OFERTA EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES N° 110012031800 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA . LA RECEPCION ELECTRONICA DE LA(S) OFERTA(S) EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULO 450 Y SIGUIENTES DEL CGP, SE REMITIRA UNICAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL audiencias j04ejeccbta@ cendoj.ramajudicial. gov.co -LA OFERTA VIRTUAL SE DEBE PRESENTAR EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF CON CLAVE PERSONAL. LA CONTRASEÑA PERMITIRA QUE SOLO EL POSTULANTE PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACION INCLUIDA EN SU ARCHIVO PDF,TODA VEZ QUE, EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA DE REAMTE,EL TITULAR DEL DESPACHO SE LA SOLICITARA PARA ABRIR EL DOCUMENTO Y EN CASO DE NO ASISITIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL,PREVIO A ADOPTARSE LA DETERMINACION PERTINENTE, SE INTENTARA LA COMUNICACIÓN CON EL POSTOR, AL NUMERO(S) TELEFONICO(S) DE CONTACTO, Y/O CUENTA(S) DE CORREO(S) ELECTRONICO(S) ALTERNATIVA(S) SUMINISTRADO(S) PARA ESE MISMO EFECTO DATOS SECUESTRE: ADRIANA ESPERANZA LOPEZ JIMENEZ CARRERA 8 N° 19-34 OFICINA 509 BOGOTA CELULAR: 350-6274065. H30

AVISO DE REMATE. ART. 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 33 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No. 110014003033 20170152600 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA S.A hoy ANYELA LIZETH FONSECA SEFAIR (CESIONARIA) contra OLGA LUCÍA AVILA MARTÍNEZ, por auto fecha del Diecisiete (17) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá, señalo el día quince (15) de Febrero de 2024 a las 08:30 a.m., para que tenga lugar la diligencia de Remate presencial , sobre el bien inmueble propiedad de la demandada OLGA LUCÍA AVILA MARTÍNEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con folio de matrícula Nro. 50C-1798776 Ubicado en la Carrera 93D No.6-37 Interior 12 Apartamento 201 Ciudad Tintal P.H. (Dirección Catastral) ubicado en Bogotá D.C VALOR DEL AVALÚO: El avalúo del bien inmueble corresponde a la suma de $117.718.500 (Ciento diecisiete millones setecientos dieciocho mil quinientos pesos moneda legal) VALOR BASE DE LIQUIDACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo es decir ($82.402.950) Ochenta y dos millones cuatrocientos dos mil novecientos cincuenta pesos moneda legal) PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: previa consignación legal del 40% del valor del avalúo. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. De conformidad con lo establecido en el Art. 451 del C.G.P los interesados podrán hacer postura el día y hora señalados de este asunto o dentro de los cinco (05) días anteriores a la fecha del remate. Se podrá consultar el expediente en el micrositio del Juzgado o revisarlo de manera presencial en la Calle 15 # 10-61 Bogotá D.C., en donde encontrarán el protocolo para la realización de la audiencia que se llevará a cabo de manera presencial. DATOS DEL SECUESTRE: LEXCONT LTDA NIT 900.480.079-4 ubicada en la dirección: Calle 12B # 9-20 OF 223 - Calle 12B # 8-23 OF 217 ubicado en Bogotá D.C Teléfono: 301-4333804 y 3052469048 y correo electrónico: lexcont17@gmail.com. H60

AVISO DE REMATE. ART. 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 33 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No. 11001400303 320170152600 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA S.A hoy ANYELA LIZETH FONSECA SEFAIR (CESIONARIA) contra OLGA LUCÍA AVILA MARTÍNEZ, por auto fecha del Diecisiete (17) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá, señalo el día quince (15) de Febrero de 2024 a las 08:30 a.m., para que tenga lugar la diligencia de Remate presencial , sobre el bien inmueble propiedad de la demandada OLGA LUCÍA AVILA MARTÍNEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con folio de matrícula Nro. 50C-1798776 Ubicado en la Carrera 93D No.6-37 Interior 12 Apartamento 201 Ciudad Tintal P.H. (Dirección Catastral) ubicado en Bogotá D.C VALOR DEL AVALÚO: El avalúo del bien inmueble corresponde a la suma de $117.718.500 (Ciento diecisiete millones setecientos dieciocho mil quinientos pesos moneda legal) VALOR BASE DE LIQUIDACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo es decir ($82.402.950) Ochenta y dos millones cuatrocientos dos mil novecientos cincuenta pesos moneda legal) PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: previa consignación legal del 40% del valor del avalúo. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. De conformidad con lo establecido en el Art. 451 del C.G.P los interesados podrán hacer postura el día y hora señalados de este asunto o dentro de los cinco (05) días anteriores a la fecha del remate. Se podrá consultar el expediente en el micrositio del Juzgado o revisarlo de manera presencial en la Calle 15 # 10-61 Bogotá D.C., en donde encontrarán el protocolo para la realización de la audiencia que se llevará a cabo de manera presencial. DATOS DEL SECUESTRE: LEXCONT LTDA NIT 900.480.079-4 ubicada en la dirección: Calle 12B # 9-20 OF 223 - Calle 12B # 8-23 OF 217 ubicado en Bogotá D.C Teléfono: 301-4333804 y 3052469048 y correo electrónico: lexcont17@gmail.com. H50

AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 C.G.P. 1. DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. 2. DEMANDADOS: CRISTIAN DAVID VALENZUELA VILLAS 3. JUZGADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA. CALLE 7 Nº 3-40 PISO 2 MADRID jcmpalmadrid@ cendoj.ramajudicial.gov.co NUMERO EXPEDIENTE: RADICACIÓN 254304003001- 2019-01193-00 PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL. 4.FECHA/HORA APERTURA LICITACION SIETE (7) DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 A.M. 5. OFERTA: Dentro de la hora señalada los postores interesados en la práctica del remate deberán enviar al correo electrónico institucional (rematesj1cmpalmadrid@cendoj. ramajudicial.gov.co). La oferta virtual se debe presentar en archivo formato PDF con clave personal la cual solo conocerá el postulante, quien será el único que pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF, toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el funcionario del Despacho se la solicitará para abrir el documento; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentara la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto. 6. CONTENIDO DE LA OFERTA: a. Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. b. Cuantía individualizada por cada bien por el que hace la postura. c Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, número de teléfono celular, dirección física, y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. d. Tratándose de persona jurídica se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular, y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. e. Copia del poder, del documento de identidad y la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de abogado. f. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura, (artículo 451 y 452 del Código General del Proceso) salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito. 7.LINK DILIGENCIA DE REMATE. https://call. lifesizecloud. com/20316710 APITeams: 25430400 30012019 0119300_L254304 003001CSJVirtual_ 01_20240307_ 090000_V Record Data: 01_20240307_ 090000_V 8. BIENES MATERIA DEL REMATE: INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: 50C - 1963082 Dirección Inmueble: CALLE 21 C No 2-40 ESTE-SUPERMANZANA 7 – APTO. 504- TORRE 5- MADRID-CUNDINAMARCA VALOR AVALUO $34.971.000.oo 9.VALOR BASE LIQUIDACION: 70% del avaluó, equivale a $24.479.700.oo Cuenta de depósitos judiciales No. 254302041001 del Banco Agrario de Colombia. 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo, que equivale a $13.988.400.oo Cuenta de depósitos judiciales No. 254302041001 del Banco Agrario de Colombia. 11.DATOS DEL SECUESTRE: GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. NIT. 900906727-1- Dirección: CARRERA 10 No. 14 – 56 OFICINA 308 EDIFICIO EL PINAR de BOGOTÁ D.C. - Teléfonos: 316 691 1974 – 334 3256 E-mail: gestionesadm20@gmail.com – sandraplosadap@ hotmail.com. H31

AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 C.G.P. 1. PARTE DEMANDANTE: MARIELA GOMEZ OSPINA 2. PARTE DEMANDADA: ADOLFO ERNESTO GOMEZ OSPINA GONZALO AURELIO GOMEZ OSPINA ADRIANA ISABEL GOMEZ OSPINA LUZ CLEMENCIA GOMEZ OSPINA 3. FECHA/HORA APERTURA DE LICITACION: 8 DE FEBRERO DE 2024. HORA. 8.30 A.M. 4. BIENES MATERIA DEL REMATE MUEBLES: clase, especie, cantidad INMUEBLES: Matricula inmobiliaria, dirección y ciudad Cedula catastral, chip Avalúo 1. Local comercial 102 ubicado en la avenida carrera 7 Nro. 120 a – 24 de Bogotá Matrícula Inmobiliaria 50N – 925440 $941.025.434 2. Local comercial 104 ubicado en la avenida carrera 7 Nro. 120 a – 32 de Bogotá Matrícula Inmobiliaria 50N – 925442 $769.805.377 3. Local comercial 105 ubicado en la avenida carrera 7 Nro. 120 a – 36 de Bogotá Matrícula Inmobiliaria 50N – 925443 $755.422.892 5. VALOR BASE DE LICITACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó dado al bien 6. JUZGADO CIUDAD Nº EXPEDIENTE CLASE DE PROCESO: JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. CARRERA 10 Nº 14 – 33 PISO 4 Numero Proceso: 110013103028 20120044200 PROCESO DIVISORIO Email de Juzgado: ccto41bt@cendoj. ramajudicial.gov.co - Se advierte que las posturas únicamente se deben remitir al correo electrónico rematesj41ccbta@ cendoj. ramajudicial.gov.co en formato PDF o Word con su respectiva clave. Para cuyo efecto, el interesado deberá presentarla con clave de acceso, esto es, encriptada, de tal manera que su acceso solamente podrá efectuarse en la audiencia una vez se suministre el código o clave. - La diligencia de remate se realizará de manera virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams cuyo vinculo de acceso esta compartido en el micrositio de remates del Juzgado. - Mediante el link https://www.ramajudicial. gov.co/web/ juzgado- 41-civil-del-circuito-de-bogota/96 los interesados podrán ingresar al micrositio de remates del Juzgado, y una vez ubicado el año y mes de la diligencia, podrá consultar de manera virtual el proceso dentro del cual se realizará el remate y acceder al vínculo de la subasta. - Se informa que, mediante el micrositio de remates del Juzgado, los interesados podrán acceder a los videos instructivos para consultar los procesos de remates, proteger la oferta del remate virtual y conocer el protocolo que se seguirá en la respectiva audiencia. 7. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó dado a cada uno de los bienes, previa consignación del 40% (artículo 411 C.G. del P) 8. DATOS SECUESTRE NOMBRE DIRECCION TELEFONO Funge como secuestre MARIA DEL PILAR CORTES HERNANDEZ C.C. 52.300.888 ubicada en la carrera 10 Nº 15-39 Oficina 203 de Bogotá D.C. Teléfono 311-2521828 y 321-8734782. H4

AVISO DE REMATE. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ubicado en la ciudad de Bogotá, Edificio Hernando Morales Molina , mediante providencia del 18 de octubre de 2023, ha señalado el día ocho (8) de febrero a la hora de las dos y treinta (02:30 p.m.) del año dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40048607 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro de la demanda de DIVISION AD-VALOREM de mayor cuantía con radicado Nº. 11001310304 420220003000, propuesto por JAIRO MELO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.717, en contra de ANDREA TATIANA QUIMBAYO AGUILAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.951.256, que se describe de la siguiente manera: Predio urbano con un área de terreno de 144.00 metros cuadrados ubicado en la Transversal 13 # 42-48 SUR , junto con su casa de habitación de tres (3) pisos en el construidos, con un área total de construcción de 288.00 metros cuadrados, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40048607 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, código catastral No.AAA0008NRSK, avaluado en la suma de $392.024.448. Se advierte que obra como secuestre la empresa GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA, con representante legal EDGAR ALFONSO LOPEZ LOPEZ, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en carrera 16 # 79-76 Quinto Piso, cel. 3213705458. La licitación iniciará a las dos y treinta (02:30 p.m.) de la tarde del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 100 % del avalúo, equivalente a $392.024.448, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de $ 156.809.779 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Bogotá en la cuenta de depósitos judiciales número 110012031044 del Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. de P. C., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. H16

AVISO DE REMATE. El Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio – Meta, hace Saber que mediante auto de fecha noviembre 17 de 2023, dicto dentro del proceso Divisorio No. 500014003008- 2016-00278-00 de LUIS ALBERTO CORREA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1179643 contra SERLINA PEDREROS BUITRAGO identificada con cedula de ciudadanía No. 30983582, señalo que el día 15 de febrero de 2024 a las 8:00 am, se llevara a cabo la venta en subasta pública de un (1) bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria No. 230-57369 de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos de Villavicencio-Meta, ubicado en la Cra. 44 No. 58-03-07-11 Sur C 59 Sur No. 44 – 03 Urbanización ciudad Porfía de Villavicencio, avaluado EN DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($230.400.000.00). La licitación iniciara a la hora y fecha señalada y transcurrida una (1) hora luego de su iniciación será postura admisible la que cubra el 70% del total del avaluó, previa consignación del porcentaje legal del 40% del valor total. Para verle el inmueble en remate, la secuestre del mismo es la Señora, Luz Mary Correa Ruiz quien puede ser ubicada en la calle 19 No. 3-03 Villa Nieves de la ciudad de Villavicencio, email luzcorrea09@gmail.com, celular 310-7900788. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con sujeción a las directrices fijadas en el en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la sección AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, el cual resulta vinculante para efectos de la subasta pública. https://www. ramajudicial.gov.co/ web/juzgado-08- civil-municipal de Villavicencio/106. Para acceder a la diligencia del remate se les comparte a los interesados el siguiente link https://teams. microsoft.com/ l/meetup- join/19%3ameeting_ NDI3ODE4 NTUtZjlkM i00YWRhL Tk5ZjgtMT g1NDZkN DUzOTBh%40thread. v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22622 cba98-80f8- 41f3-8df5-8eb9990 1598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a d5b0f91-bcd7-42 e0-8bb6-53cfab287 bbf%22%7d, para efectos de lo estipulado en el artículo 450 y 452 del C.G.P. H26

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Carrera 10 No.14-33 Piso 15 Ed. HERNANDO MORALES Correo: ccto01bt@cendoj. ramajudicial.gov.co. HACE SABER: Que en el proceso DIVISORIO No.2019-0266 DE MAGDALENA PINILLA ALVARADO CONTRA JORGE PARADA OSORIO, se señaló la hora de las ocho de la mañana (8.00 am) del día 16 de febrero del año 2.024, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del INMUEBLE ubicado en: LA CARRERA 57 A No.93A-19 DE BOGOTA. MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-151030. VALOR TOTAL AVALUO $585'373.500. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado al bien, previa consignación del 40% del anterior avalúo. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos. El secuestre ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES representante legal de SERVI CATAMI SAS con dirección carrera 10 No. 16-92 Oficina 904 de Bogotá correo: servi.catamisas@ gmail.com Tel.3106254914 – 3227357943. Para los fines indicados en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se expiden copias para su publicación. - MIGUEL AVILA VARON, Secretario. Firmado Por: - C16

AVISO DE REMATE. El Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja avisa que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de radicado N° 680814003001- 2015-00858-00, adelantado por la señora MARITZABEL SÁNCHEZ TAPIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.019.610 en contra de MARTA PATRICIA GARCIA, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.466.958 y GLADIS GARCIA DE ORTIZ mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.997.199, mediante auto de fecha 06 de septiembre de 2023, ha señalado el día 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M., para llevar a cabo la diligencia de remate la cual se realizará de manera híbrida (presencial en las instalaciones del juzgado y virtual mediante el uso de medios tecnológicos), del siguiente inmueble: Un inmueble ubicado en la Carrera 34G, N° 55-33 en el Barrio Primero de Mayo en el Distrito Especial de Barrancabermeja, predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 303-60146 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de $46.701.000,00 COP de propiedad de las demandadas MARTA PATRICIA GARCIA y GLADIS GARCIA DE ORTIZ. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo esto es, la suma de $ 32.690.700 previa consignación del 40% del mismo, que corresponde a la suma de $18.680.400 a órdenes del juzgado a la cuenta de depósitos judiciales N° 680812041001 del Banco Agrario (art. 448 C.G.P). Se indica a los postores que deben presentarse en la secretaría del juzgado ubicado en el Palacio de Justicia en la fecha señalada o con 05 días de anterioridad, debiendo acreditar para su ingreso lo siguiente: 1) Documento de identidad, 2) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente y 3) El sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y ss del C.G.P., de conformidad con el acuerdo PCSJA-20-11632 de 30-09-2020 y DESAJBUC 20-138 de fecha 01 de octubre de 2020. Los postores deben informar al juzgado el canal digital al cual deberá enviarse el enlace correspondiente para participar en la diligencia de subasta pública, a más tardar 02 días antes de la diligencia de remate, indicando lo anterior al correo electrónico del despacho: j01cmbrmeja@cendoj. ramajudicial.gov.co. La secuestre LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, podrá ser ubicada en la Carrera 13 N° 35-10, Oficina 1003, Edificio Centro Profesional El Plaza en Bucaramanga, teléfono: 3168648429, correo electrónico luzmiafanador@ hotmail.com. Se expiden copias para su publicación, la cual se hará mediante inclusión en un listado que se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate en el periódico de amplia circulación El Espectador, una copia informal de la página del periódico y la constancia del administrador o funcionario de la emisora en que se haya hecho la publicación pues las mismas deberán agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta y un certificado de libertad y tradición actualizado del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha del remate. Cordialmente, JOSE ANTONIO PEREZ C.C. Nº 80.826.622 de Bogotá. D.C. T.P. Nº 188.457 del C. S. de la J. Apoderado judicial parte demandante. (Hay firma). C7

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META. HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No.500013153003- 2019-00037-00 de LUZ CARIME TORO SAENZ contra EDGAR PARDO HERRERA, Se señaló el día CINCO (05) DE MARZO DE 2024, a la hora de las 08:30 A.M., para realizar de forma virtual la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado; el cual se encuentra ubicado en la Vereda Vanguardia casa lote junto con la construcción en él levantada identificado con el número veintisiete (27) de Villavicencio - Meta, identificado con Cédula catastral #500011000100 030066000, y matrícula inmobiliaria #230-475 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Villavicencio. El bien inmueble fue avaluado en la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($1.171.910.787,60) Mcte. La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas acompañadas del depósito judicial. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado ($820.337.551,32 Mcte); previa consignación del porcentaje legal del 40%, del mismo avalúo ($468.764.315,04 Mcte). Se advierte que, dentro del presente proceso, actúa como secuestre el señor JAIVER DOMINGUEZ RICAURTE, quien se puede ubicar en la Carrera 33 A#39-43 local 101 de Villavicencio, celular 3005709430 - 3202966795, correo electrónico jaiverd@gmail.com. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial https://www.rama judicial.gov.co/documents/ 839077/35919613/ ACUERDO+CSJMEA 21-32+++++RAD-278++ 308++audiencia+ de+remate+virtual. pdf/336a6bf6-f299-40cf-b4cd- 6d0936876c78 y resulta vinculante para efectos de la subasta pública. El link para acceder a la audiencia será el siguiente: https:///nam02. safelinks.protection. outlook.com/ap/t- 59584e83/?url=https% 3A%2F%2Fteams. microsoft.com%2Fl%2 Fmeetup-join%2F19%253 ameeting_ ZDZkZT cwY2UtMGJlYy00 Y2M0LWJkMjQtY zUyYTcwMjhlNGI4%2540thread.v2%2F0% 3Fcontext%3D%257b% 2522Tid%2522%253 a%2522622cba98- 80f8-41f3-8df5-8eb99901598b% 2522%252c%2522 0id%2522%253a% 2522b48b1c05-8e06- 4e0b910e-b1f1659eb 123%2522%257 d&data=05%7C02% 7Cylambraf%40 cendoj.ramajudicial. gov.co%7C60ebl339 c0bb4136762c08 dc16d0563e%7C 622cba9880f841f38 df58eb99901598b% 7C0%7C0%7C638410331261937504% 7CUnknown%7CTWF pbGZsb3d8eyJW IjoiMC4wLjAwMDAi LCJQIjoiV2luMz. iLCJBTiI6lklhaW wiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C% 7C%7C&sdata=x9v fTHn9d9a74juT1CC% 2F4Tm0dxvA729 MFf5TgA4Vma8%3 D&reserved=0. Para la consulta del expediente, los interesados deberán enviar solicitud al correo ccto03vcio@cendoj. ramajudicial.gov.co, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la almoneda. Las posturas deberán remitirse conforme lo dispone el protocolo en cita al correo electrónico ccto03vcio@cendoj. ramajudicial.gov.co, solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente: postura de remate + radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un s